



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9530/2025 en el cual se tramita llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), carácter INTERINO, Dedicación SIMPLE con destino al Área Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas relativos a "Filosofía" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social) ;y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia habiéndose dispuesto el llamado a Concurso por la Resolución Decanato 37/2026.

Que se recibieron DOS (02) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia, analizados los antecedentes de los aspirantes y clase de oposición la Comisión Asesora designada para entender en el referido concurso labró el Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, aconsejando el siguiente orden de mérito:

1 – Yanina Deolinda PELA (DU N° 31.479.508)

2 – Hugo Mauricio Molina (DU N° 34.106.387)

Que Secretaría Administrativa Certificó existencia y disponibilidad de crédito presupuestario.

Que el Consejo Directivo delegó en este Decanato las atribuciones para resolver actuaciones referidas a *"Efectuar llamados a Concursos y las designaciones para cubrir los cargos de Auxiliares de Segunda Categoría (Estudiante) y decidir sobre los mismos, conforme a las disposiciones vigentes, cuando estos cuenten con el aval del Departamento correspondiente y*



dictamen favorable de Secretaria Académica." (Resolución N° 196/2025-
Consejo Directivo).

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el expediente 9530/2025 y el
siguiente orden de mérito:

1 – Yanina Deolinda PELA (DU N° 31.479.508)

2 – Hugo Mauricio Molina (DU N° 34.106.387)

ARTICULO 2°.- Designar a la Estudiante Yanina Deolinda PELA (DU N°
31.479.508), en un cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA
(ESTUDIANTE), DEDICACIÓN SIMPLE, INTERINO, con destino al Área
Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de
Ciencias Sociales de esta Facultad, con temas relativos a "Filosofía" de la
carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del 1 de julio de 2026 y hasta el
30 de junio de 2027.

ARTICULO 3°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a
la siguiente partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta facultad:

FUNCIÓN: 3.4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO: 1 – PERSONAL

11– PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 19 – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS
Y SOCIALES



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

070- PERSONAL DOCENTE

073- REMUNERACIONES

075- CONTRIBUCIONES PATRONALES.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretaria General.

Hoja de firmas